

Política Monetaria de España

Como la revolución de 1868 coincidió con los primeros síntomas de la crisis monetaria, desde esta fecha comenzaremos á reseñar la conducta y los procedimientos seguidos por los gobiernos de nuestro país en asunto tan importante.

La primera disposición que tenemos que registrar, lleva la fecha del 19 de Octubre del mismo año.

«En la nueva era—se lee en el preámbulo de este decreto—que las reformas políticas y económicas abren hoy para nuestro país, conviene olvidar lo pasado, rompiendo todos los lazos que á él nos unían, y haciendo desaparecer del comercio y del trato general de las gentes, aquellos objetos que puedan con frecuencia traerlo á la memoria.»

Tan desenfadado introito guardaba absoluto silencio sobre las cuestiones que venían tratándose ya en todas partes, en orden á cual de los metales había de preponderar en la circulación; pero en el artículo 7.º de la parte dispositiva se mandaba «acuñar en monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, y de plata de 5 pesetas las pastas que presenten de su cuenta los particulares, sin exigirles descuento ni retenida alguna por gastos de fabricación,» lo cual equivalía á declarar que seguíamos el antiguo sistema bimetálico.

La única cortapisa que se puso á la acuñación de la plata, fué la de que la moneda circulante de este metal, de 835 milésimas de ley, no habría de pasar de 6 pesetas por habitante.

La reforma era más radical en punto á la unidad monetaria de cuenta, y á los tipos inferiores y superiores á ella, sobre todo en los signos ó emblemas grabados en las monedas, de las cuales mandaban «borrar para siempre los lises borbónicos.»

La unidad elegida fué, como es sabido, la peseta, y para uniformar nuestro sistema monetario con el de la unión latina, se dispuso la acuñación de piezas de oro de valor de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, y monedas de plata de 5, 2, 1 y 0'50 pesetas.

Todas las monedas de oro llevarían ley de 900 milésimas, y lo propio las de plata de 5 pesetas; las demás de este metal se fabricaron á 835 milésimas.

Ninguna de las monedas de oro que mandaba acuñar este decreto, se acuñó jamás; y en cambio, continuaron fabricándose monedas de 25 pesetas por el antiguo sistema de 1864, lo cual produjo trastornos sin cuento, y pérdidas de consideración para el Tesoro.

El antiguo doblón ó centén de Isabel, contenía 6,387 gramos de oro, y á las piezas de oro de 25 pesetas del nuevo sistema no correspondían más que 8,06451 gramos, si habían de estar en la relación debida con la nueva moneda de plata.

Dar, como se dió, una moneda de oro por otra, equivalía á perder el valor de 0,32239 gramos de oro en cada una, que es próximamente de peseta por pieza.

Durante los años de 1869, 1870 y 1871, se tuvo haciendo el Tesoro tan brillante opera-

ción, que vino á costarle algo más de medio millón de pesetas, las cuales no sabemos que hayan sido reintegradas por los sabios ministros de Hacienda que en aquellos años ocuparon este departamento.

Claro es, que los centenes que el Gobierno lanzaba á la circulación por 25 pesetas, valiendo en realidad 26, tomaron el camino de Francia, y unos cuantos agiotistas hicieron su agosto en todas las estaciones, á costa del Tesoro de los contribuyentes.

Trescientos veintiocho millones y medio de pesetas se fabricaron en estas piezas, y al poco tiempo no se encontraba una ni para un remedio.

Enterado el señor Moret, ministro de Hacienda en Marzo de 1871, del disparate que se venía cometiendo, dispuso acuñar monedas de oro de 25 pesetas de 8,0651 gramos de peso, acuñación que por cierto no tuvo lugar hasta 1876.

El gobierno republicano que siguió á la monarquía de D. Amadeo, no se preocupó de otra cosa que «de acometer con ánimo sereno y resuelto» la construcción de troqueles con los símbolos de la república.

Desde 1872 á 1874, las máquinas de la Casa de la Moneda no cesaron de lanzar piezas de plata al mercado, y como las de oro habían traspasado las fronteras, nos encontramos de hecho dentro del monometalismo plata más perfecto y acabado, precisamente en los mismos momentos en que se desamortizaba con más fuerza este metal en Alemania, y en todas partes se restringía su circulación.

A remediar este mal y á poner en algún modo nuestro sistema monetario en concordancia con los del resto de Europa, se encaminó una Real orden de 27 de Octubre que suscribió, como ministro de Hacienda, D. José García Barzanallana.

En las circunstancias actuales—se declaraba en el preámbulo de esta disposición—hay tres cuestiones que pueden considerarse resueltas: la primera, que urge disponer la acuñación de la moneda de oro, por tanto tiempo suspendida; la segunda, que es preciso decidirse en favor de la talla decretada en Octubre de 1868, y la tercera, que conviene limitar la fabricación de moneda de plata.

De acuerdo con estas conclusiones se mandó proceder á la acuñación inmediata de monedas de oro de 25 pesetas de valor, de ley de 900 milésimas y con el peso de 8,06451; y que en la Casa de Moneda no se admitiesen más que pastas de plata de *producto nacional, siempre que se juzgasen precisas y necesarias.*

Esta limitación, puesta á la presentación de plata en la Casa de Moneda y las grandes cantidades de oro que se acuñaron, fueron parte á restablecer la proporción debida entre ambos metales, y la tendencia hacia el monometalismo oro preponderó durante algunos meses.

Los apuros del Tesoro y las ganancias considerables que de la acuñación de plata resultaban, dieron muy pronto al traste con los buenos propósitos de la Real orden anterior, y unas veces con el pretexto de recoger y reacuar monedas antiguas, y los más movidos por el acicate de realizar utilidades, se ha dado

al traste con todo sistema y con toda política racional y prudente en estos últimos años.

Del oro acuñado desde 1876 acá, apenas quedan recuerdos en el Banco Nacional, y en las demás cajas ni recuerdos siquiera; y de hecho hemos entrado otra vez en el monometalismo plata, del cual Dios sabe cuando saldremos, dada la desventaja de los cambios internacionales y de la baja incesante del metal blanco.

A agravar tal desacierto en grandes proporciones ha venido en último termino la recogida de 70 millones de pesetas en duros antiguos que circulan fuera de nuestra patria.

Todo hace sospechar que estas piezas no estaban fabricadas ni en la Península ni en sus colonias actuales, y al admitirlas la Casa de Moneda por todo su valor nominal, ha perdido unos cuatro millones de pesetas, los mismos que han ganado unos cuantos especuladores.

La falta de plan y de sistema es la característica de la política monetaria de nuestro país, desde la revolución de 1869 hasta ahora. Celosos todos los gobiernos de que las imágenes ó símbolos de la moneda estuvieran en perfecta armonía con las instituciones del país, apenas han pensado en medidas de mayor importancia y trascendencia.

El término del convenio de la unión latina nos sorprende con una circulación exclusivamente de plata, y sin libertad en los movimientos para poder seguir dirección opuesta.

Si las naciones que forman dicha alianza no se conciertan de nuevo sobre iguales bases que hasta ahora, y adoptan alguna de ellas el monometalismo oro, quedaremos aislados por completo del resto del mundo.

I. G. Barrado.

Propósito laudable

En uno de los capítulos del presupuesto de gastos del departamento de Fomento se pide que se autorice al Gobierno para convertir, de acuerdo con los concesionarios, las subvenciones á los ferrocarriles en anualidades fijas que representen el interés y la amortización del capital con que el Estado ayuda la construcción de las líneas.

El interés no podrá exceder del 6 por 100. Las anualidades que se concedan podrán ser garantías de emisión de obligaciones para las compañías interesadas.

El propósito que parece perseguir el ministro con esta nueva forma de atender al pago de las subvenciones, es encontrar dentro de los recursos del presupuesto una cantidad de importancia destinada á la construcción de carreteras secundarias, otras obras públicas y el fomento de la agricultura y ganadería.

La cifra que aparece destinada y que se invierte anualmente en el pago de las subvenciones, es de siete millones.

Convirtiendo este pago, de acuerdo con los concesionarios, en anualidades fijas que comprendan además del interés de este capital la correspondiente á la amortización en veinte años, resultan atendidos estos servicios en millón y medio al año, dejando un sobrante de cuatro millones y medio.

Aunque se dijo que se trataba de una operación de crédito ó empréstito que afectaría á nuestra deuda, esto no resulta de tal negociación.

Sólo se autoriza á los concesionarios ó compañías á poner como garantía de las obligaciones que emitan el interés que tienen que percibir, pero de sus obligaciones no son responsables más que las compañías: además de que aunque existan muchas ó pocas acciones de ferrocarriles, no obsta esto para que pueda unificarse ó no nuestra deuda, porque sabido es que sus acciones de obligaciones no afectan á esta.

Para pago de estas subvenciones vienen figurando en el presupuesto de Fomento partidas que en el actual suman las citadas siete millones. El ministro trata de atender por medio de esta operación á dichas obligaciones con millón y medio, aplicando el resto de esta economía á la construcción de obras públicas.

Por último, parece que el ministro confía en llegar á este acuerdo con las compañías, teniendo á lo que parece, motivos para creerlo así.

Lo que interesa es conocer la forma en que se ha de llevar á efecto esta operación para que resulte tan ventajosa como se supone por el pensamiento del señor duque de Veragua, encontrando en ella, sin hacerlo gravoso para el Tesoro y sin responsabilidad para nuestra deuda, una economía que puede aplicarse á otras atenciones de interés para el país.

Sección de Tribunales

Mañana se verá en juicio por Jurados en la Audiencia de esta ciudad, la causa instruida en el Juzgado de Ledesma contra Francisco de la Iglesia y otros, por suponerseles autores del delito de robo. Ponente, Sr. Concha. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. González (D. R.).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—La Anunciación de Nuestra Señora, y Encarnación del Hijo de Dios, Santos Santos Pelayo y Quirino.

Cultos de mañana.—Catedral. A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Dr. D. Ramón Barberá, Canónigo y Provisor del Obispado.

Religiosas de Santa Ursula.—Fiesta á la Anunciación de Nuestra Señora. A las diez misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el presbítero D. Saturnino Marcos. A las cinco de la tarde solemne reserva.

San Juan de Sahagún (San Boal).—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúa la novena anunciada.

Capilla de la Santa Vera-Cruz.—Prosigue la novena anunciada.

Adoratrices.—Continúa la novena anunciada.

Nota.—Desde la tarde del 24 y en todo este día hasta la puesta del sol, pueden lucrar los fieles que se dispongan convenientemente con la confesión y comunión una indulgencia plenaria, visitando la Santa Basílica Catedral y rezando allí algún tiempo por la intención del Romano Pontífice.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'55; pónese, 6'17.—Luna: sale, 8'43 de la mañana; pónese, 11'25 de la noche.

Por real orden del ministerio de la Gobernación se ha resuelto que los mozos pendientes de curación no deben ingresar en las Cajas de recluta hasta que aquella sea definitiva, y que las Diputaciones provinciales pueden pedir de oficio á las autoridades militares el ingreso de dichos mozos en los hospitales militares para su curación, siendo de cuenta de las citadas corporaciones las estancias que causen.

La sesión que nuestra Corporación municipal celebró el sábado 22 del actual, no pudo ser más breve.

Nosotros la calificaríamos de sesión-relámpago, pero con truenos.

Presidió el Sr. Pollo y asistieron los concejales Sres. Petit, López Perez, Sainz Pardo, Baz, Valhondo, García Polo, López Alonso, Charro, Pierna, Turiel y Nuñez.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada con el aditamento propuesto por el Sr. Charro de que se hiciera constar en ella que unía su voto al que se había otorgado de confianza al Sr. Pollo.

Acto seguido se leyó el informe de la Comisión de Obras dando facilidades al Prelado para la construcción del nuevo templo de San Juan de Sahagún en la plazuela de San Mateo, á condición de que desaparezca en su totalidad la que fué Iglesia de San Justo y que se proceda á la demolición inmediata de la de Santa Eulalia, dejando tan solo en el centro del solar una pequeña capilla artística y monumental que pueda servir como de adorno á los jardines que en su día pueda construir el Ayuntamiento en aquella plazuela.

El Sr. Lopez Alonso apoya razonadamente el dictamen, haciendo despues uso de la palabra el señor Nuñez para decir que dada la importancia del asunto quedase sobre la mesa dicho dictamen hasta la próxima sesión.

El Sr. López Pérez contestó al Sr. Nuñez, oponiéndose á su presentación, porque, según manifestó, el asunto era ya harto conocido y estudiado, estando, por lo tanto, en el caso de no demorar por más tiempo su resolución.

Insistió el Sr. Nuñez, é insistió el Sr. Regidor Síndico, diciendo que era ya tiempo de que desapareciera de una población tan culta como Salamanca el espectáculo que estaba dándose en tres de sus principales plazuelas, llenas de escombros y de ruinas.

El Sr. López Alonso dijo que por su parte no tenía inconveniente alguno en que se aplazase la discusión del dictamen.

Puesta á votación la proposición del Sr. Nuñez referente al aplazamiento fué desechada en votación nominal por nueve votos contra cuatro de los Sres. Lopez Alonso, Pierna, Turiel y Nuñez.

Y aquí estalló el trueno.

El Sr. Nuñez se levanta airado y dice, que en vista de la intransigencia de la mayoría él no puede permanecer más tiempo en el salón y que se retira.

Los Sres. Turiel y Pierna, se levantan de sus asientos, toman los sombreros y en unión del señor Nuñez bajan de los estrados diciendo que se retiran también.

El Sr. Pollo en formas corteses y con palabras persuasivas les amonestó repetidas veces para que volvieran á sus asientos manifestándoles, que sin su consentimiento no podían retirarse, contestando los señores Pierna, Turiel y Nuñez que lo hacían bajo su responsabilidad.

En vista de que dichos tres se negaban á obedecer, el Sr. Pollo, les conminó con 50 pesetas de multa á cada uno, levantando acto seguido la sesión por falta de número.

Inmediatamente el Sr. Alcalde puso lo acaecido en conocimiento del Sr. Gobernador.

Los comentarios que en el salón se hicieron despues de la sesión fueron sabrosos.

Por nuestra parte solo diremos que la conducta de la minoría republicana no tiene nada de correcta y que esos procedimientos obstruccionistas les perjudican más que les favorecen.

Deben pensarlo y pensarlo bien.

El fallecimiento ab-intestato del opulento propietario D. Mauricio Piñuela Martin, ocurrido hace pocos días en nuestra capital, ha sacado de la miseria á tres familias.

De los cinco parientes más próximos del finado que han de ser declarados herederos, si como parece no existieran descendientes legítimos de dicho señor, tres ocupaban al ocurrir el fallecimiento las más humildes posiciones. Son éstos:

Carlos Allú Martin, natural de esta ciudad y residente en Vitigudino, primo carnal por la línea materna del D. Mauricio, y Alguacil del Ayuntamiento de dicha villa.

Alfonso y Antonia Allú Martin, hermanos del anterior; el primero humilde zapatero, con residencia en la Corte, y la segunda vecina de esta capital y dedicada á la venta de muebles viejos en el sitio denominado el Rastro.

Estos infelices cuyas relaciones con el difunto nunca fueron íntimas, estaban muy ajenos á esperar los favores que la fortuna les depara hoy con tan triste motivo y que solo la circunstancia de haber muerto el Sr. Piñuela ab-intestato parece haberles ocasionado.

Los otros dos herederos que componen el total de los cinco antes aludidos son D. Tomás y doña Leonor Piñuela unidos al difunto por iguales vínculos de parentesco, aunque por línea paterna.

Unos y otros han presentado hoy al Juzgado de 1.ª Instancia el consiguiente escrito, pidiendo su reconocimiento y la intervención de los cuantiosos bienes que dejó á su fallecimiento el conocido millonario D. Mauricio Piñuela.

Días pasados falleció en la inmediata villa de Ledesma la Sra. D.ª Gaspara Esteban, madre de D. Juan de Dios, primer teniente alcalde de aquel Ayuntamiento.

Reciba nuestro apreciable amigo y toda su familia el más sincero pésame.

En la presente semana se dará principio á la instalación de la luz eléctrica en el Casino de la Unión.

El Boletín Meteorológico de Noherlesoom, anuncia un anti-ciclón desde el 25 al 28 de los corrientes.

El Boletín Oficial correspondiente al día de ayer, publicó la siguiente convocatoria:

«Para que tenga cumplimiento lo preceptuado en el art. 55 de la Ley provincial y de conformidad á lo que dispone el 62 de la misma, he dispuesto convocar á la Excm. Diputación para el día 1.º de Abril próximo, á las doce de la mañana, en el salón de sesiones de expresada Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos oportunos.

Salamanca Marzo 20 1890.

El Gobernador civil, Carlos Groizard y Coronado.»

Las personas débiles y enfermizas que gastan un capital en baños y viajes, encontrarán rápidamente la salud usando el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Casos y cosas

Las Batuecas.—Caro amigo: he leído las palabras que sin descanso te endilga ese poeta de fama llamado quisicosero. ¡Cuánta gracia! ¡cuánta gracia encierran y qué bien dichas! algunas hay que no se hallan en el peor diccionario de la lengua castellana, aunque no dudo se usen en algún figón ó tasca.

El Fomento

Mas dejaré esta cuestión,
que no quiero ni nombrarla.
Dios conserve muchos años
al Tuno, que tan bien parla,
para honor de quisicosas
y honrra y prez de la Cascada.

He quedado sorprendido
al saber que en busca anda
un tal Fórfidez, esdrújulo,
de alguna decente casa
en dó haga falta *nodriça*...
y todo, porque el tal Fórfidez
escribe *mamarrachadas*.
Por algo más ha de ser,
y habrá otra razón ó causa...
En fin, que son estas cosas
muy graves para contadas,
que sino yo te diría
que un tal Moro; pero... basta.

Adios, que dentro de poco
he de escribirte otra carta.

Ya lo saben Vds., dentro de breves días se
celebrará el *certamen-cascada*.

El premio de honor lo obtendrá el mejor
soneto dedicado á la Cascada, y consistirá en
café.

Café con leche, ó sin lech...
superior;
es decir, que será á gusto
del autor.

Media copa.
De algún licor superfino,
no comun:

Málaga, rom, marrasquino,
licor *ipum!*...

Y *puro*.
Una breva super fina,
y que lleva
marca de fábrica *chic*;
¿quién se fumará la breva?

También hay un *accésit* para el mejor sone-
to al *Manojo*, que consistirá en *café con gotas*.
Estos premios los adjudicará el Ayuntamien-
to y la Diputación; es decir, que los dará Mano-
jitos, porque él es en esta ocasión el Ayunta-
miento y la ilustre Diputación.

Gran éxito ha de alcanzar
el certamen, lo aseguro;
¡poetas!... á trabajar,
para poder alcanzar
la *copa*, el *café* y el *puro*...

ANUNCIO

Un tal Fórfidez *esdrújulo*,
que se ha pasado la vida
en hacer *versos perversos*
que son puras *tonterías*,
anhela ser colocado
con título de *nodriça*
en casa de aquellos padres
que busquen ama de cría.

Cuentan de Moro que un día
tan malos versos *sacaba*,
que casi casi anhelaba
el ser un *ama de cría*; (1)
habrá otro, entre sí decía,
tan mal poeta cual yo;
y cuando el rostro volvió

(1) Estilo Fórfidez.

halló la respuesta viendo
que iba Fórfidez cogiendo
los versos que él arrojó.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

En el imperio alemán

Madrid 24, 12:20 de la m.

Con motivo de haber ocurrido una colisión
entre varios obreros, cerca de Berlín, la policía
tuvo que intervenir para restablecer el orden.
Resultaron muchos heridos.

El Parlamento alemán se abrirá el 14 de
Abril.

Es objeto de muchos comentarios la renun-
cia que se dice hará Bismark de los honores que
el Emperador le ha concedido.—Zeda.

En honor de Colón

Madrid 24, 2 de la m.

La Junta del centenario de Colón ha acorda-
do erigir una estatua, que perpetúe la memoria
del inmortal marino genovés, en la dehesa de
Valcuevo, próxima á esa capital.—Zeda.

Consejo de Ministros

Madrid 24, 3:10 de la m.

El celebrado ayer careció de importancia
política. Los consejeros responsables resolvieron
algunos asuntos administrativos de escaso in-
terés.

Se insiste en que es una verdad la existencia
de gran número de billetes falsos de 100 pese-
tas.—Zeda.

UN NUEVO TRIUNFO

Madrid 24, 4:35 de la m.

El numeroso y escogido público que asistió
ayer tarde á la octava sesión de la Sociedad de
Conciertos, en el Teatro del Príncipe Alfonso,
tributó una ovación inmensa al distinguido
maestro Bretón, por su magnífica obra *El Apo-
calipsis*, que la escribió, hace diez años, como
trabajo del primer curso de pensión.—Zeda.

Anuncios de preferencia

AMA DE CRIA para casa de los padres.
Santa Teresa núm. 5.

QUEREMOS

cambiar por dinero todas las existencias de
génerose que tenemos, y como sabemos, que
para conseguirlo no es ganancia lo que se ha
de buscar, hemos decidido hacerlo á la par, ó
lo que es lo mismo, sin utilidad.

Con que ya lo sabeis, compradores,
TENEMOS: Tartanes—Mantonería—Chale-
cos de Bayona—Lencería—Camisetas—Mante-
lerías—Mantas y colchas—Pañolería—Meri-
nos—Vuelas—Medias y calcetines—Camisas y
calzoncillos—Telas... etc., etc.

José y Remigio Acedo

Plazuela de Iglesias de la Casa (Antes Lonja),
número. 15.

NOTA. Seguimos comprando los duros isa-
belinos y antiguos, las libras esterlinas y toda
clase de moneda de ley.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable sur-
tido en géneros extranjeros de última nove-
dad, que junto con el corte especial de esta
casa, le han creado la fama de una de las me-
jores sastrerías.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. García de Piedra y Comp.^a

PLAZA DE CALATRAVA

GRANDES EXISTENCIAS Y PRECIOS ECONÓMICOS

Esta casa se ha hecho cargo de la venta de
cal del Pito, del conocido fabricante D. Fernan-
do de la Puente.

Los pedidos pueden hacerse directamente a
esta casa, la cual satisfará con rapidez...
manda de dicho artículo.

Los precios por vagones son convenciona-
les, pero siempre con grande economía.

Al por menor á 2 pesetas quintal, limpia de
hueso. Si los pedidos exceden de 4 quintales,
serán colocados á pié de obra sin recargo al-
guno.

Cal hidráulica, cemento portland, yeso y ca-
ñas para techo raso.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas

Unico antiodontálgico que calma los dolores,
instantáneamente sin ulteriores perjuicios pa-
ra el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA
—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbe-
ria de Funcia.

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas do-
ra, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj,
mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin compe-
tencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y
grabar todos los metales y maderas á precios conven-
cionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería
de Argüeso.

INYECCION SAEZ

Con solo su uso basta en la mayoría de los
casos para conseguir la curación radical de los
Flujos de las vías urinarias, y en los muy rebel-
des tomando interiormente á la vez las *Grageas*
Saez. No produce dolor y su empleo es fácil y es-
tá libre de peligros. De venta en Salamanca, far-
macia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, á 12 reales
frasco y principales farmacias y droguerías de
España. Al por mayor Doctor Saez, Barcelona.

SE VENDE Ó ARRIENDA una panera si-
ta en Chamberí; en la Isla de
la Rúa, 6 (zapatería), darán razón.

Nueva carbonería

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios,
y se sirven éstos á domicilio.

Se venden *sacas de cisco*

Se reciben los encargos en la calle de los
Corrales número 2, junto al horno.

Venta de casa

Libre de todo gravamen se vende la casa
número 1.º de la Calle de Pedro Cojos.

Para tratar Libertad número 10.

GRAGEAS SAEZ

de composición vegetal é inofensiva

Curan radicalmente las *Irritaciones* y cata-
rros, *Blenorragia* (purgación), *Gonorrrea* (gota
militar), *Lcucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces*
de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames*
seminales y toda clase de *Flujos* de las vías uri-
narias. De venta en Salamanca farmacia del
Dr. D. Angel Ruiz Piñuela á 12 reales el frasco
y principales Farmacias y Droguerías de Espa-
ña. Por correo certificado 16 reales.—Al por
mayor, doctor Saez, Barcelona.—Léase el pros-
pecto que se dá gratis

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Cortan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicos ilustrados certifican á diario, que solo con las *Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames serminales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los **Catarros**
Herpes
Sifilis

Flujos uretrales y de la matriz
Flujos oculares, bronquiales,
de la la nariz u oídos,
el reumatismo
y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

Venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

Salchichería y depósito de toda clase de carnes de cerdo

DE MANUEL MADRUGA

Plaza de la Verdura, número 36, junto á la posada del Rincón.

Para comer con toda confianza los mejores embutidos, hay que comprar en este antiguo establecimiento que lleva treinta años de reconocido crédito.

- Chorizos tripa de cerdo, cagalar, superior.
- Longaniza, seca, superior.
- Chorizos, tripa de vaca.
- Salchichón.
- Lomos embuchados.
- Jamón escojido, al corte y por piezas.
- Tocino y manteca.

Todo de cerdo, sin mezcla como en otros establecimientos.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y us tramarinos de todas las poblaciones de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rua.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTISÉPTICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGNERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGNERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los *gatos humores, estreñimientos, espermatorrea y blenorragia*, todo desaparece en poco tiempo. Para la **SIFILIS** se emplean con seguro éxito los **GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SIFILIS** desde el periodo de invasión al de caqueixiu. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GLOBULOS ANTIHERPÉTICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirá inmediatamente certificados. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días de 9 á 11 de la mañana. **Carmen, 20, 1.º, Madrid.**

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; D. Ricardo Petit, Juan del Rey número 4 principal; depósito en la farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, Rua número 45.

Joya medicinal para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

nada puede reemplazarlas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido ocho Medallas de Oro y seis Diplomas de Honor AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 paises, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE TODOS LOS LAUREADOS EN EXPOSICIONES ANTERIORES

Londres.—Grandioso palacio de San Stephens Real Aquarium Westminster

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87. MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

Compañía Colonial

TAPIOCAS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.º, Barcelona

Ultramarinos.—Portales del Pan, 3.